

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DEL BENEFICIO DE FONDO DE
RETIRO POLICIAL SOLIDARIO CUYAS DESVINCULACIONES
CORRESPONDEN A LA GESTIÓN 2023

D.G.E./No. 005/2023

LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICIA – MUSERPOL, EN VIRTUD AL ART. 43 DEL REGLAMENTO DEL BENEFICIO DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO, COMUNICA QUE A PARTIR DEL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO 2023 HASTA EL VIERNES 29 DE MARZO 2024, SE DARÁ CURSO A LA RECEPCIÓN DE TRÁMITES DE AFILIADOS CUYA DESVINCULACIÓN DE LA POLICIA BOLIVIANA, FUE GENERADA O SE GENERARÁ DOCUMENTALMENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2023 (INCLUSO DESVINCULACIONES QUE SE PRODUJERON EN GESTIONES ANTERIORES) Y CUENTEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO.

A FIN DE RESGUARDAR LA SALUD DE NUESTROS AFILIADOS, EVITAR AGLOMERACIONES Y AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE REQUISITOS SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- 1. NÚMERO DE SOLICITUDES A SER RECEPCIONADAS POR DÍA:** SE HABILITARÁ LA RECEPCIÓN DE UN NÚMERO MÁXIMO DE SOLICITUDES POR DÍA, QUE EN LA CIUDAD DE LA PAZ ALCANZARÁ UN MÁXIMO DE CIENTO (100) SOLICITUDES Y EN LOS DEMÁS DEPARTAMENTOS EL NÚMERO MÁXIMO DE SOLICITUDES SERÁ DE VEINTICINCO (25). INSTÁNDOSE A LOS AFILIADOS A EVITAR MANTENERSE EN FILA UNA VEZ SE LLEGUE AL CUPO.
- 2. DOCUMENTOS OBSERVADOS:** EN CASO DE VERIFICARSE DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O CON INCONSISTENCIAS, NO SE EMITIRÁ EL FORMULARIO DE SOLICITUD Y SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE TODA LA CARPETA, HACIENDO CONOCER LAS OBSERVACIONES, A FIN QUE SE PUEDA REALIZAR LA SUBSANACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y PUEDA SER PRESENTADA LA SOLICITUD DE FORMA POSTERIOR.
- 3. NO SE ATENDERÁ SOLICITUDES DE REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS,** POR LO QUE SE INSINÚA A LOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS, VERIFICAR LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTAR A SU CARPETA, SEGÚN LA CAUSA DE DESVINCULACIÓN Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

NOTA: CUALQUIER CONSULTA RESPECTO A LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DEL BENEFICIO DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO, SERÁN ATENDIDAS COMUNICÁNDOSE A LOS SIGUIENTES NÚMEROS VÍA WHATSAPP QUE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN A NIVEL NACIONAL:



Chl. MSc. CAD. Enrique R. Jiménez Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"



71568981

"Comunícate con nosotros vía mensajes de texto"

USTED PUEDE ACCEDER A INFORMACIÓN Y COMUNICADOS DE LA MUSERPOL INGRESANDO A:

 **Página Web:** www.muserpol.gob.bo (chat en línea)

 **Facebook:** Mutual de Servicios al Policía – Muserpol

La Paz, 24 de mayo de 2023

MUSERPOL .D. B. E.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO POR JUBILACIÓN

1. Comprobante transferencia o depósito bancario de Bs.- 25.- en la cuenta N° 1-33175642 del BANCO UNIÓN, por concepto de adquisición de folder.
2. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (la) titular, vigente a la fecha de solicitud.
3. Memorándum de Agradecimiento por Servicios en original o copia legalizada, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.
4. Memorándum original o copia legalizada de destino a Disponibilidad a las Categorías "C" y "A" (reserva activa) según corresponda. Este documento debe ser del último lugar de destino de trabajo transcrito a nombre del (la) Titular.
5. Certificado de Haberes original, considerando los últimos sesenta (60) meses, antes de su ingreso a la Disponibilidad (reserva activa), hasta el último aporte efectivizado, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.
6. Calificación de Años de Servicio desglosado en original o copia legalizada, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO POR FALLECIMIENTO

1. Comprobante transferencia o depósito bancario de Bs.- 25.- en la cuenta N° 1-33175642 del BANCO UNIÓN, por concepto de adquisición de folder.
2. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (la) titular.
3. Certificado de defunción del titular en original y actualizado.
4. Memorándum original o copia legalizada de destino a Disponibilidad a las Categorías "C" y "A" (reserva activa) según corresponda. Este documento debe ser del último lugar de trabajo transcrito a nombre del (la) titular o en su caso adjuntar la Certificación de Ingreso o no Ingreso a la Disponibilidad, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.
5. Fotocopia simple y vigente de la Cedula de Identidad de los derechohabientes.
6. Certificado de Matrimonio original y actualizado, o certificado original y actualizado de unión libre o de hecho emitido por el "SERECI". En caso de que el afiliado policial no hubiese contraído nupcias, deberán adjuntar el certificado de inexistencia de partida matrimonial en original, emitido por el SERECI.
7. Certificado de Descendencia original y actualizado del (la) titular fallecido emitido por el SERECI. Este documento, al tener una validez de treinta (30) días, debe estar plenamente vigente al momento de la presentación y/o recepción de la documentación.
8. Declaratoria de Herederos original o copia legalizada, emitida por Autoridad Competente.
9. Certificado de Haberes original, considerando los últimos 60 meses, antes del fallecimiento del (la) titular. En caso que se haya suscitado el fallecimiento en el periodo de disponibilidad (reserva activa), el certificado deberá contemplar todos los periodos hasta el último aporte efectivizado, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.
10. Calificación de Años de Servicio desglosado en original o copia legalizada, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO POR RETIRO FORZOSO

1. Comprobante transferencia o depósito bancario de Bs.- 25.- en la cuenta N° 1-33175642 del BANCO UNIÓN, por concepto de adquisición de folder.
2. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (la) titular, vigente a la fecha de solicitud.
3. Resolución y/o Memorándum de Baja Definitiva en original o copia legalizada, dirigido a nombre del Titular, emitida por el Comando General de la Policía Boliviana.
4. Certificado original de ingreso o no ingreso a la Disponibilidad, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.
5. Certificado de Haberes original, considerando los últimos sesenta (60) meses efectivamente percibidos, antes de su desvinculación laboral con la Institución Policial. En caso de la baja se efectivice mientras el afiliado se encuentre en el destino de disponibilidad a las letras (reserva activa), el Certificado de Haberes deberá contemplar todos los periodos hasta el último aporte efectivizado, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.
6. Calificación de Años de Servicio desglosado original o copia legalizada, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO POR RETIRO VOLUNTARIO

1. Comprobante transferencia o depósito bancario de Bs.- 25.- en la cuenta N° 1-33175642 del BANCO UNIÓN, por concepto de adquisición de folder.
2. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (la) titular, vigente a la fecha de solicitud.
3. Resolución y/o Memorándum original o copia legalizada de Baja Definitiva a solicitud voluntaria, dirigido a nombre del titular, emitida por el Comando General de la Policía Boliviana.
4. Certificado original de ingreso o no ingreso a la Disponibilidad, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.
5. Certificado de Haberes original, considerando los últimos sesenta (60) meses efectivamente percibidos, antes de su desvinculación laboral con la Institución Policial. En caso de que la baja se efectivice mientras el afiliado se encuentre en el destino de disponibilidad de las letras (reserva activa), el certificado de haberes deberá contemplar todos los periodos hasta el último aporte efectivizado, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.
6. Calificación de Años de Servicio desglosado original o copia legalizada, emitido por el Comando General de la Policía Boliviana.

NOTA. - TODAS LAS FOTOCOPIAS DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEBERÁN SER VERIFICADAS CONTRA LOS ORIGINALES.

DOCUMENTACIÓN SUPLETORIA

En caso de no contar con el **Memorándum de Baja Definitiva**, **Memorándum de Agradecimiento**, y/o **Memorándum de Destino a Disponibilidad** a las categorías (reserva activa), excepcionalmente se podrá admitir Certificación de Trabajo emitido por el Comando General de la Policía Boliviana, que especifique expresamente la fecha de ingreso a la Institución Policial, fecha de destino a la disponibilidad, tiempo de permanencia en el destino de disponibilidad de las letras, fecha de agradecimiento de servicios o fecha de baja y el motivo de la desvinculación con la institución policial.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

En caso de Afiliados que hubieran trabajado en el Batallón de Seguridad Física en periodos anteriores a mayo 2007 deben adjuntar el Certificado de Haberes y Aportes y Certificado de Años de Servicio, en original o copia legalizada actualizada, emitido por el Batallón de Seguridad Física.

En caso de la presentación de documentos a través de un Apoderado a los Requisitos se debe adjuntar el ejemplar original o copia legalizada del Poder Notarial, emitido por Autoridad Competente y copia simple de la Cédula de Identidad del Apoderado.



Enrique R. Jiménez Vargas
Cnl. MSc. CAD. L. Enrique R. Jiménez Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"

